



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer ISSN - 2339-4765

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LOS PRIMEROS TRES MESES DE CONFINAMIENTO POR LA COVID-19

Fuentes de información:

Registros de atenciones realizadas por Línea Púrpura y Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres¹. Cálculos del OMEG

Fecha de corte: 19 de junio de 2020

Mujeres
en cifras **23**

© Secretaría Distrital de la Mujer, 2020

Claudia Nayibe López

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Diana Rodríguez Franco

Secretaria Distrital de la Mujer

Diana Parra Romero

Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Andrea Ramírez Pisco

Directora Gestión del Conocimiento

Martha Patricia Jiménez R.

Andrea Ramírez Pisco

Angie Paola Mesa

José Edwin Bernal Bello

Ana Julier Fonseca

Grupo de investigación del OMEG

Andrea Isaacs Coral

Diseño y diagramación

Observatorio de Mujeres

y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)

Dirección de Gestión del Conocimiento

Secretaría Distrital de la Mujer

Teléfono: (571) 316 90 01

Avenida El Dorado, Calle 26 N° 69 - 76
torre 1, piso 9, Edificio Elemento

www.sdmujer.gov.co

<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG>

Photo by Martin Péchy from Pexels

CONTENIDO

Introducción	3
1.Comportamiento de las cifras oficiales de violencias contra las mujeres.....	4
2.Sobre las atenciones prestadas por la SDMujer.....	7
2.1 Línea Púrpura	8
2.2 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM	11
2.3 Duplas de atención	12
2.4 Casas Refugio.....	13
2.5 Casa de Todas.....	14
2.6 Estrategia Justicia de Género	15
2.7 Articulación “Bogotá Solidaria en Casa”.....	16

INTRODUCCIÓN

Cumplidos tres meses de confinamiento, que en Bogotá comenzó el 20 de marzo con el simulacro vital, es necesario hacer un nuevo balance tanto de las cifras de violencias contra las mujeres durante este período, como de los servicios que presta la Secretaría Distrital de la Mujer en lo que se refiere al derecho a una vida libre de violencias.

I. COMPORTAMIENTO DE LAS CIFRAS OFICIALES DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en los exámenes médico-legales practicados por esa entidad en Colombia entre el 25 de marzo y el 9 de junio de 2020, en el marco del confinamiento nacional y en comparación con el mismo período del año 2019, se halla el resumen que se encuentra en el cuadro 1 para Bogotá y el país, en relación con lesiones fatales y no fatales.

CUADRO I.

NÚMERO DE CASOS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, AÑO Y SEXO DE LA VÍCTIMA. BOGOTÁ Y COLOMBIA, 25 DE MARZO AL 09 DE JUNIO, AÑOS 2019* Y 2020*

TIPO DE VIOLENCIA	LUGAR	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Asesinatos (femicidios y homicidios)	Bogotá	19	186	17	148	-10,5	-20,4
	Colombia	196	2.145	128	1.604	-34,7	-25,2
Violencia sexual	Bogotá	764	145	328	56	-57,1	-61,4
	Colombia	4.410	764	1.885	352	-57,3	-53,9
Violencia de pareja	Bogotá	2.071	449	1.140	253	-45,0	-43,7
	Colombia	8.136	1.324	3.798	630	-53,3	-52,4
Violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	Colombia	990	904	375	365	-62,1	-59,6
Violencia intrafamiliar contra personas adultas mayores	Colombia	234	211	106	84	-54,7	-60,2
Violencia intrafamiliar entre otros familiares	Colombia	2.075	1.061	1.014	533	-51,1	-49,8
Total violencia intrafamiliar	Bogotá	895	636	433	349	-51,6	-45,1
	Colombia	3.299	2.176	1.495	982	-54,7	-54,9
Violencia interpersonal	Bogotá	764	145	328	56	-57,1	-61,4
	Colombia	7.262	13.972	1.992	4.633	-72,6	-66,8

*Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Grupo Centro Referencia Nacional sobre Violencia, Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (Sirdec), Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense (Siclico).

Como se observa, según este informe el número de casos para todos los tipos de violencias ha disminuido tanto a escala nacional como distrital en ambos sexos. Sin embargo, la disminución de los asesinatos de mujeres en Bogotá (10,5%) es menor que la registrada entre los hombres de la ciudad (20,4%) y entre las mujeres del país (34,7%).

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación reporta que, entre el 19 de marzo y el 08 de junio de 2020, el comportamiento en Bogotá del número de denuncias de personas mayores de edad que se registran con sexo femenino es: i) por delitos sexuales, 161 denuncias, ii) por lesiones personales, 607 y iii) por violencia intrafamiliar 2.685 denuncias. A su vez, de acuerdo con los datos del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) de la Policía Nacional, entre el 19 de marzo y el 31 de mayo, el total de registros de víctimas mujeres de asesinatos es de 17 casos, el de delitos sexuales es de 418 y el de casos de violencia intrafamiliar es de 3.697. Es de anotar que los registros de

las tres entidades señaladas varían en criterios, conceptos y oportunidad en cada categoría y tienen fuentes de alimentación diferentes, por lo que los números de casos no coinciden.

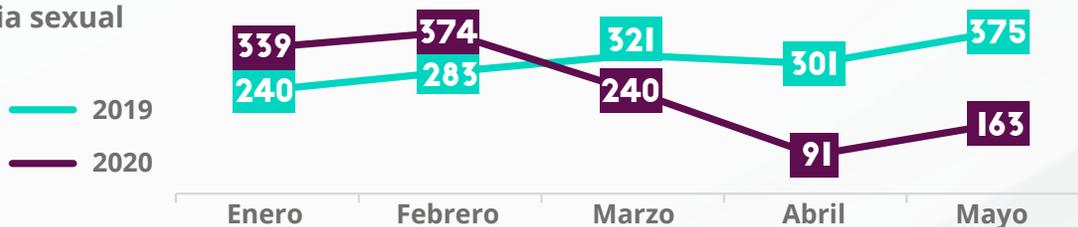
Asimismo, al analizar las cifras del 01 de enero al 31 de mayo, años 2019 y 2020, reportadas como preliminares por el INMLCF para Bogotá y por tipo de violencias con víctima mujer, se hacen evidentes las disminuciones generales a partir de marzo de 2020 para todos los tipos de violencias (gráfico 1), con la sola excepción de los asesinatos en el mes de abril. No obstante, es pertinente preguntar si en realidad bajó el número de casos o si la disminución ha sido en el número de denuncias dadas las circunstancias propias del confinamiento que limitan los desplazamientos y producto del temor al contagio. Esta última alternativa es coherente con los resultados de las atenciones brindadas por la SDMujer a las mujeres víctimas de violencias, cuya demanda se ha incrementado durante la cuarentena, como se verá en el aparte siguiente.

GRÁFICO I.
NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES SEGÚN TIPO. BOGOTÁ, ENERO A MAYO, AÑOS 2019* Y 2020*

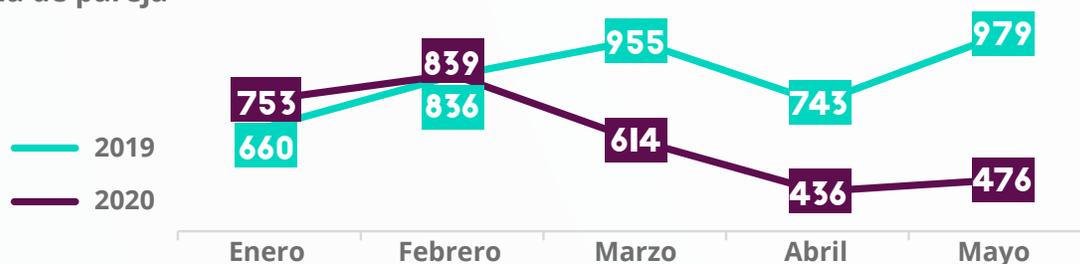
Asesinatos (femicidios)



Violencia sexual



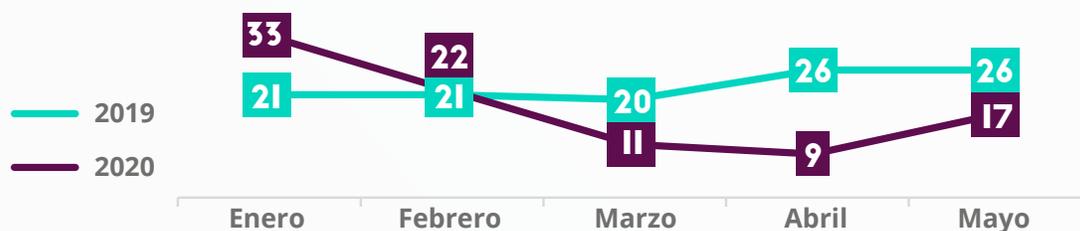
Violencia de pareja



Violencia contra niñas y adolescentes



Violencia contra adultas mayores



Violencia interpersonal



*Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. SOBRE LAS ATENCIONES PRESTADAS POR LA SDMUJER

Basada en lo descrito, la Secretaría Distrital de la Mujer, en procura de la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como de la eliminación de toda forma de violencia en su contra, ha venido desarrollando acciones orientadas a acompañar a las mujeres en el marco del período de confinamiento, mediante la prevención y la atención de las distintas violencias de las que pueden ser víctimas, así como la realización de actividades de promoción enfocadas en brindar herramientas para que las mujeres ejerzan su ciudadanía en condiciones de igualdad y dignidad.

En este sentido, los servicios de atención a mujeres, tales como los que son prestados a través de las Línea Púrpura, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casa de Todas y Estrategia de Justicia de Género, han fortalecido su atención a través de canales virtuales que les permiten a las mujeres acceder de forma rápida y oportuna a los mismos y, así, conocer y activar las rutas de atención en caso de ser víctimas de violencias y fortalecer herramientas de autocuidado que les permitan superar o prevenir hechos victimizantes en su contra.

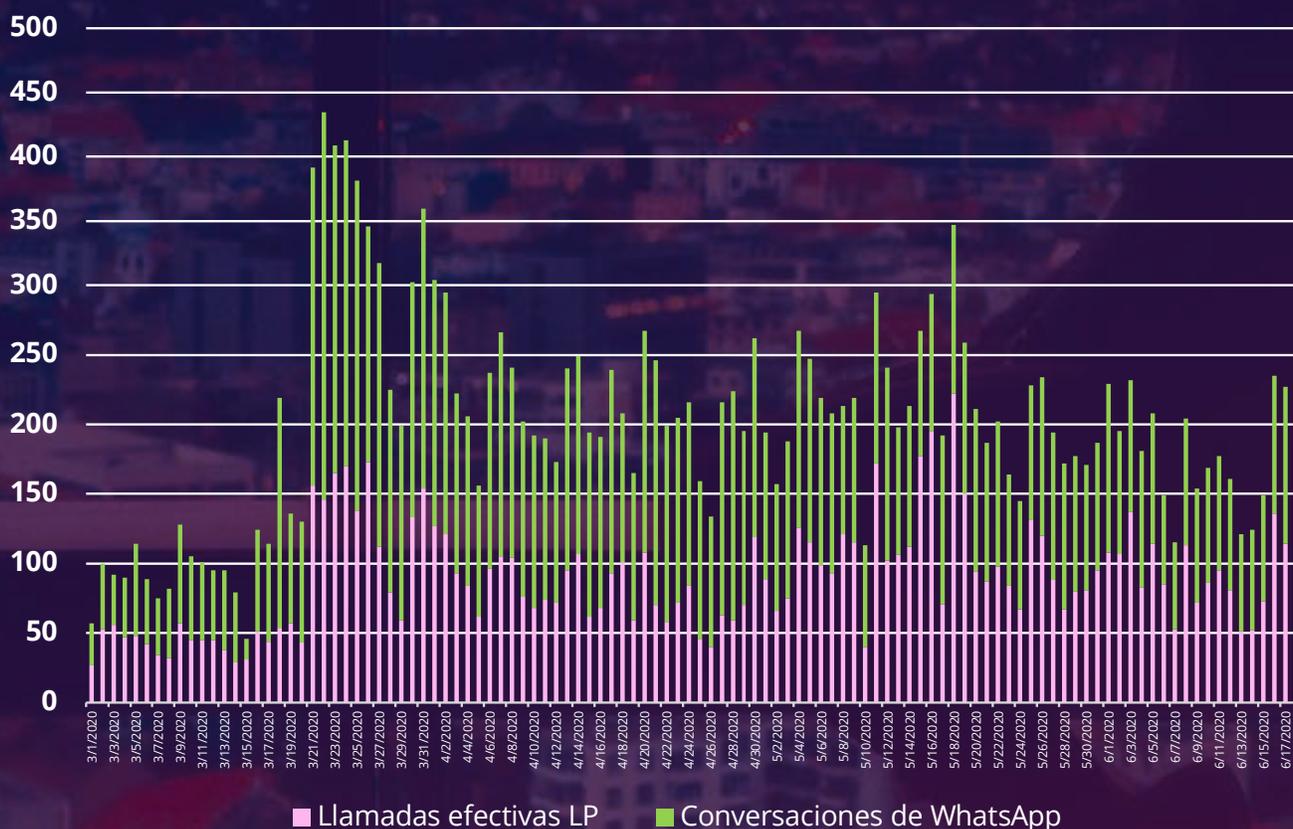
2.1 LÍNEA PÚRPURA

Hasta el 19 de marzo, el volumen de llamadas efectivas hechas a la Línea Púrpura mantenía un comportamiento regular, pero en los días subsiguientes, ya en confinamiento, tanto las llamadas como los chats de WhatsApp se incrementaron de forma significativa, aunque en las tres últimas semanas del mes de junio ha venido disminuyendo el número de llamadas y chats en relación con los primeros días de cuarentena; no obstante, aún se observan cifras superiores a las previas al confinamiento (gráfico 2).

En efecto, el día 01 de marzo de 2020, el número de llamadas efectivas fue de 27 y el de chats de 30, mientras el 21 de marzo las llamadas crecieron a 146 y los chats a 286 y el 18 de mayo las llamadas llegaron a 222 y los chats a 125, promedios que se mantuvieron durante el mes de abril. Así, aunque durante en las dos últimas semanas objeto del presente informe, el número de llamadas ha disminuido a un promedio de 90 llamadas y 80 conversaciones de Whatsapp por día, la cantidad aún triplica los promedios anteriores al simulacro vital y el período de confinamiento.

GRÁFICO 2.

LÍNEA PÚRPURA, LLAMADAS Y CHATS DEL 01-03-2020 AL 18-06-2020



Fuente: Reporte información ETB e IQ. Reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

Para mayor ilustración, en el cuadro 2, se muestra el comportamiento de las llamadas y chats por cada semana comprendida entre el 6 de marzo y el 18 de junio de 2020, con su respectivo porcentaje de aumento o disminución con relación a la semana anterior.

Al respecto, resulta fundamental señalar que, desde el período de confinamiento y desde la segunda semana de abril y hasta la tercera semana de mayo, han aumentado las llamadas asociadas a violencias contra las mujeres y asociadas con hechos victimizantes que afrontan las mujeres por el hecho de ser mujeres. Dichos hechos se derivan de construcciones sociales y culturales que limitan el desarrollo de sus capacidades y limitan el ejercicio pleno de su ciudadanía.

CUADRO 2.
LÍNEA PÚRPURA. COMPORTAMIENTO DE LLAMADAS Y CHATS,
SEMANAS DEL 06-03-2020 AL 18-06-2020

Semana	Llamadas recibidas		Transferencias 123		Transferencias 155		Transferencias 195		Llamadas efectivas LP		Chats de WhatsApp		Llamadas efectivamente respondidas por LP		Atenciones asociadas con violencia-VÍCTIMA	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Marzo 6 a 12	798		130		81		0		300		375		895		133	
Marzo 13 a 19	943	18%	203	56%	69	-15%	0		304	1%	509	36%	833	-7%	123	-8%
Marzo 20 a 26	3114	230%	799	294%	288	317%	0		991	226%	1508	196%	867	4%	130	6%
Marzo 27 a abril 2	2269	-27%	512	-36%	253	-12%	0		785	-21%	1215	-19%	745	-14%	136	5%
Abril 3 a 9	1536	-32%	322	-37%	154	-39%	11		620	-21%	910	-25%	753	1%	133	-2%
Abril 10 a 16	1312	-15%	250	-22%	149	-3%	49	345%	546	-12%	883	-3%	875	16%	157	18%
Abril 17 a 23	1174	-11%	185	-26%	120	-19%	40	-18%	561	3%	968	10%	838	-4%	157	0%
Abril 24 a 30	1105	-6%	190	3%	89	-26%	34	-15%	481	-14%	925	-4%	1090	30%	162	3%
Mayo 1 a 7	1376	25%	231	22%	131	47%	47	38%	663	38%	817	-12%	1446	33%	190	17%
Mayo 8 a 14	1439	5%	196	-15%	129	-2%	36	-23%	768	16%	724	-11%	2219	53%	242	27%
Mayo 15 a 21	1620	13%	194	-1%	124	-4%	31	-11%	966	26%	761	5%	2690	21%	288	19%
Mayo 22 a 28	1342	-17%	200	3%	126	2%	35	13%	655	-32%	684	-10%	2148	-20%	238	-17%
Mayo 28 a junio 4	1299	-3%	201	1%	106	-16%	55	57%	691	5%	681	-1%	2626	22%	306	29%
Junio 4 a 11	1114	-8%	121	-40%	111	5%	17	-70%	618	-11%	558	-18%	2248	-14%	301	-2%
Junio 12 a 18	1022	-8%	135	12%	90	-19%	4	-76%	593	-4%	608	9%	1888	-16%	240	-20%

Fuente: Reporte información ETB e IQ. Reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

En cuanto a las ciudadanas que durante el período asociado al simulacro vital y confinamiento accedieron al servicio brindado a través de la Línea Púrpura y cuyo motivo de consulta estuvo relacionado con temas asociados a las violencias en su contra, el 86% manifestaron tener nacionalidad colombiana, mientras que el 11% no proporcionaron esta información y el 2% indicaron ser de nacionalidad venezolana.

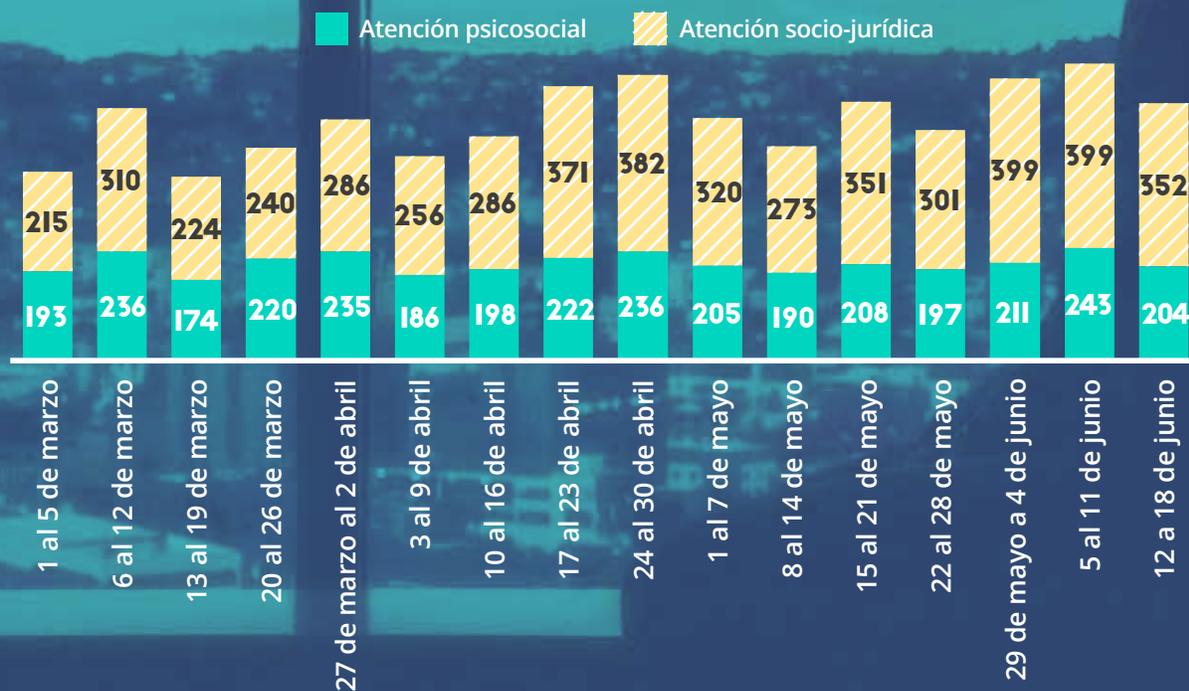
Asimismo, del total de estas ciudadanas, el 34% manifestaron ser solteras, 23% mantienen una relación marital de hecho, el 13% son casadas, el 4% divorciadas, el 1% viudas y el 27% no suministraron la información de asunto. Las tendencias descritas se mantienen antes y durante el período de confinamiento, lo que pone de manifiesto que los diferentes vínculos de pareja de las ciudadanas se encuentran relacionados con la multiplicidad de violencias que pueden surgir en su contra como expresión de prácticas sociales y culturales machistas que subordinan o menosprecian las capacidades de las mujeres, así como los diferentes roles que ocupan en la sociedad en ámbitos distintos al de la familia.

En este orden de ideas, también resulta fundamental señalar que el 25% de mujeres que acudieron a la Línea Púrpura por situaciones asociadas a violencias en su contra manifestaron haber culminado estudios universitarios, seguidas del 23% que dijeron haber finalizado la secundaria y el 15% que manifestaron tener una técnica completa; esta situación deja en evidencia la necesidad de continuar desarrollando acciones de complementariedad que les permitan a las mujeres romper los ciclos de violencia y desigualdad en todos los niveles. Si bien las ciudadanas consultantes accedieron a procesos educativos que contribuyen al ejercicio y disfrute de sus derechos, otros ámbitos u esferas de la vida continuaron reproduciendo prácticas de discriminación y violencia en su contra.

2.2 CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES - CIOM

Durante el tiempo de confinamiento, las CIOM han adaptado sus servicios a canales virtuales. En relación con la atención psicosocial, como se evidencia en el gráfico 3, no se aprecian saltos importantes entre las semanas previas a la cuarentena y las correspondientes al confinamiento, aunque el pico se presenta en la semana del 5 al 11 de junio, con 243 atenciones. Sin embargo, en las atenciones socio-jurídicas sí se observa una tendencia ascendente durante la cuarentena.

GRÁFICO 3.
CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, ATENCIONES Y SEGUIMIENTOS, SEMANAS DEL 01-03-2020 AL 18-06-2020



Fuente: Información del 1 al 19 de marzo de 2020, reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Información del 20 de marzo al 18 de junio de 2020, reporte de la Dirección Territorialización de Derechos y Participación. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

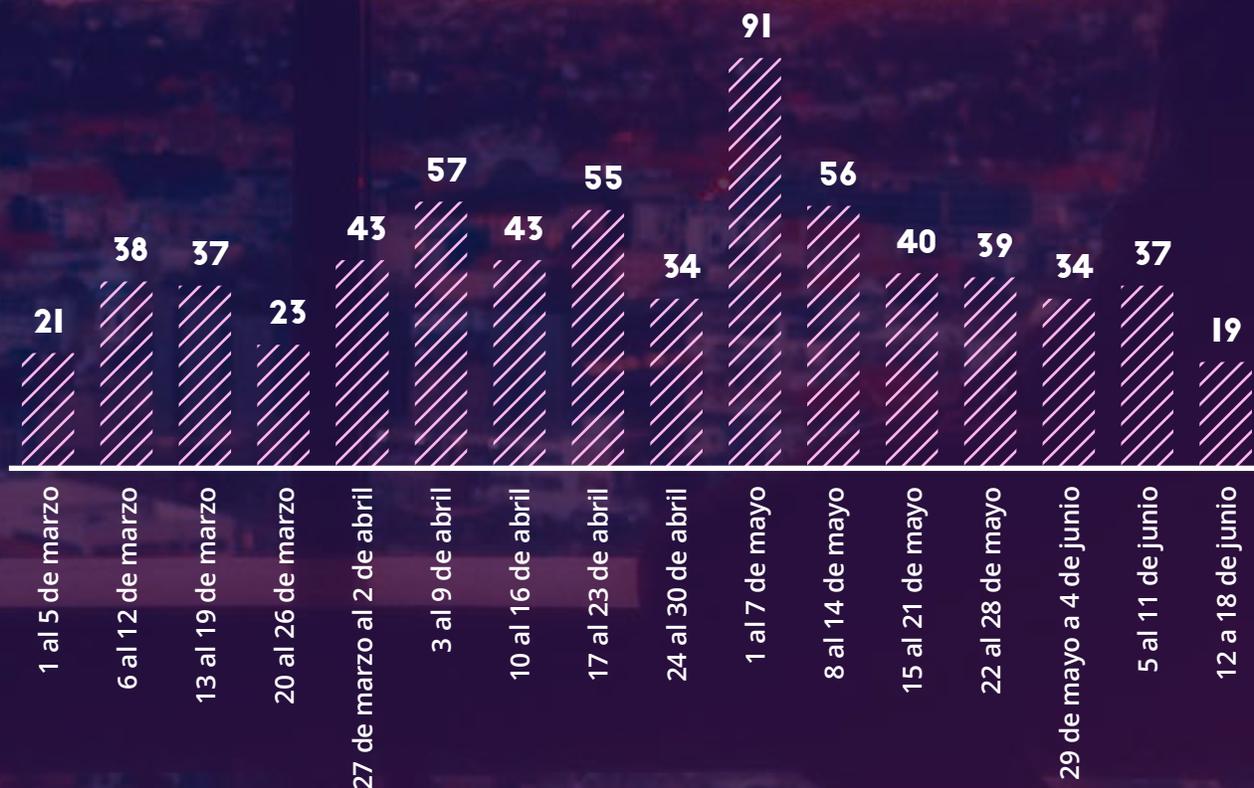
En esta línea, resulta fundamental señalar que las localidades donde se presentan los mayores registros de atenciones socio-jurídicas a través de las CIOM son Kennedy, San Cristóbal y Engativá, en las cuales históricamente se han registrado altos índices de violencias contra las mujeres.

2.3 DUPLAS DE ATENCIÓN

Esta estrategia se basa en la atención a mujeres víctimas de violencia; cada dupla está integrada por una trabajadora social y una psicóloga. En el transcurso del período de confinamiento, el número de atenciones de las duplas ha tenido oscilaciones, con la cifra más alta en la semana del 01 al 07 de mayo, aunque sí se evidencia una tendencia más elevada con respecto a las primeras tres semanas de marzo.

Al respecto, es importante indicar que, al igual que los servicios de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, se presentó un incremento significativo frente a la demanda del servicio con ocasión a la celebración del “Día de la Madre”, relacionado con la construcción del rol histórico y de cuidado de las mujeres en tanto madres.

GRÁFICO 4.
DUPLAS, ATENCIONES, SEMANAS DEL 01-03-2020 AL 18-06-2020



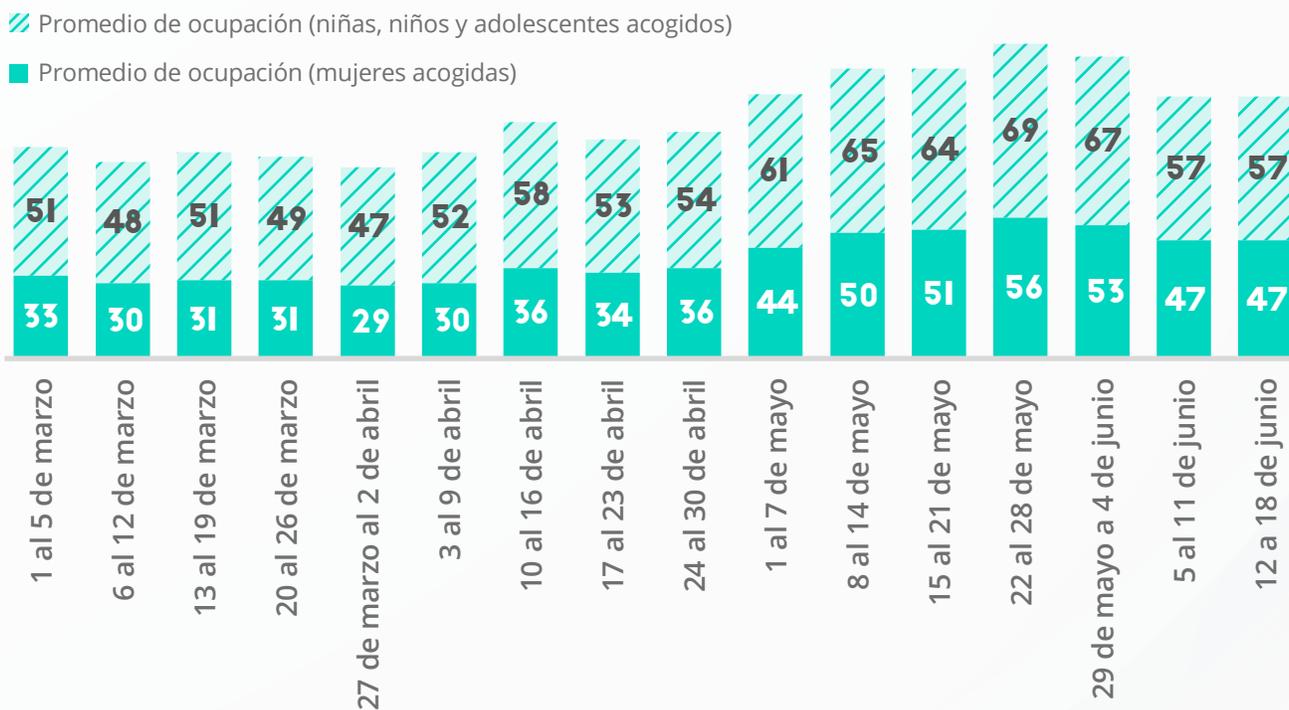
Fuente: Reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

2.4 CASAS REFUGIO

Estos centros de atención brindan acogida y atención integral a mujeres y sus núcleos familiares cuando han sido víctimas de violencias en su familia o en el marco del conflicto armado, por un lapso de hasta cuatro meses, de forma gratuita. En estos espacios, además de salvaguardar la vida de las mujeres y sus sistemas familiares dependientes, también se brindan herramientas para que las mujeres acogidas generen rupturas con los círculos de violencias de los cuales han sido víctimas.

Durante la cuarentena, según el gráfico 5, se nota un aumento en el promedio de ocupación en relación con las semanas previas al 20 de marzo, en particular a partir de 01 de mayo.

GRÁFICO 5.
CASAS REFUGIO, PROMEDIO DE OCUPACIÓN (MUJERES Y ACOMPAÑANTES), SEMANAS DEL 01-03-2020 AL 18-06-2020

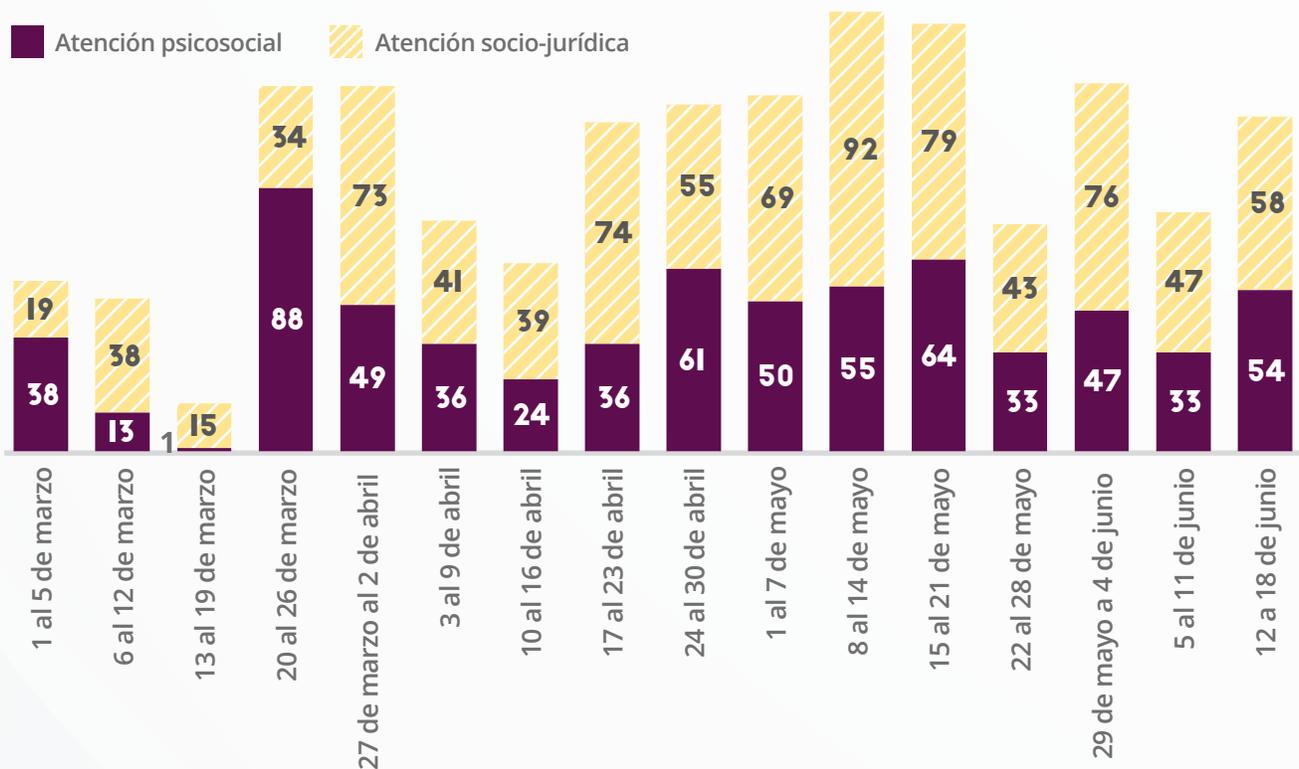


Fuente: Reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

2.5 CASA DE TODAS

Entre los servicios que presta la Casa de Todas a personas que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá, se encuentran las atenciones psicosociales y las socio-jurídicas, que incluyen las que tienen relación con las diferentes violencias de que es objeto esta población. Como se observa en el gráfico 6, las cifras de ambos tipos de atención han tenido un aumento significativo durante el período de confinamiento, aunque con algunos altibajos, con mayor demanda de atenciones socio-jurídicas.

GRÁFICO 6.
CASA DE TODAS. ATENCIONES Y SEGUIMIENTOS,
SEMANAS DEL 01-03-2020 AL 18-06-2020



Fuente: Reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

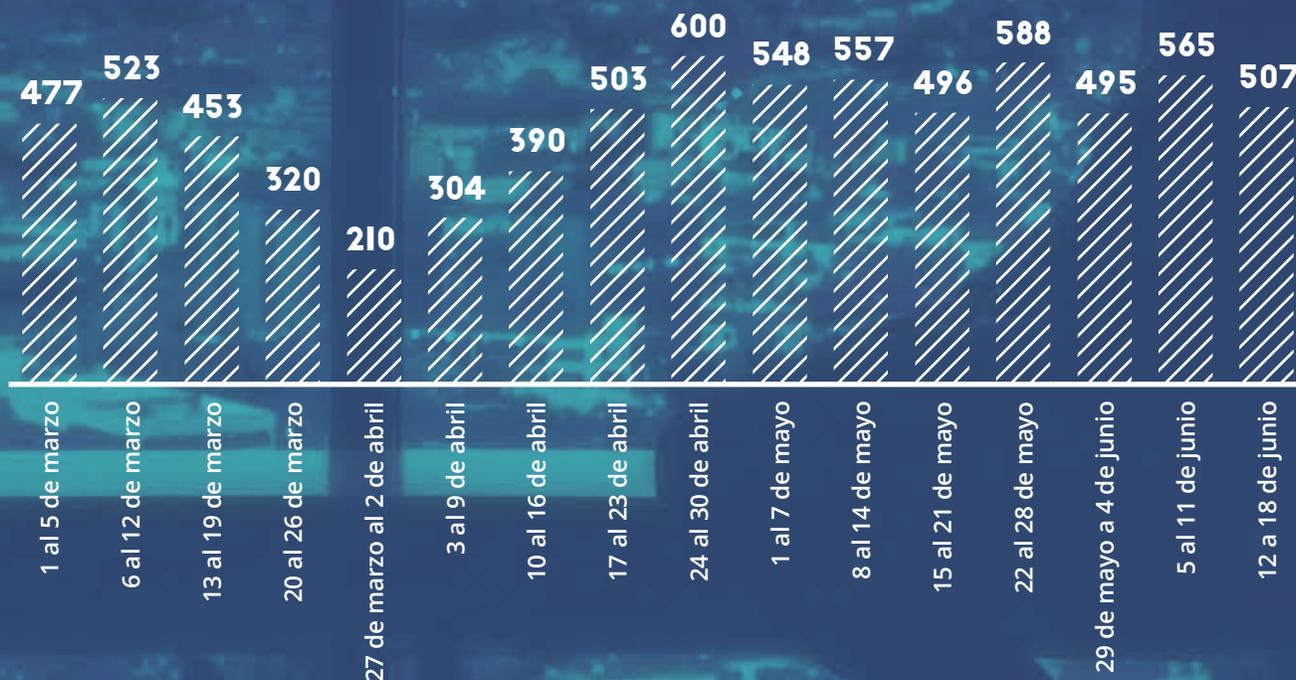
Al respecto, es importante señalar que, desde el simulacro vital y durante el período de confinamiento, el servicio de atención socio-jurídica, en promedio, ha presentado incremento tanto en la Casa de Todas como en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, lo cual se relaciona con la necesidad de las mujeres de acceder a la administración de justicia con información suficiente que, desde una perspectiva de derechos humanos, les permita agenciar procesos autónomos orientados a la superación y erradicación de toda forma de violencia.

2.6 ESTRATEGIA JUSTICIA DE GÉNERO

Uno de los componentes de la Estrategia Justicia de Género es el de litigio, base para brindar orientación, asesoría y representación socio-jurídica. En el gráfico 7, se presenta la información sobre el número de atenciones y los respectivos seguimientos antes y durante la cuarentena, cuyo comportamiento no ha tenido variaciones sustanciales, aunque sí se evidencia un repunte durante el confinamiento, en particular a partir de la última semana de abril.

Resulta pertinente indicar que este, al igual que los servicios de atención brindados a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Casa de Todas, incorporan seguimientos a cada uno de los casos expuestos por las mujeres, lo que permite brindar herramientas emocionales y jurídicas que les permitan dar continuidad a procesos de superación y eliminación de toda expresión de violencia.

**GRÁFICO 7.
ESTRATEGIA JUSTICIA DE GÉNERO, ATENCIONES Y SEGUIMIENTOS,
SEMANAS DEL 01-03-2020 AL 18-06-2020**



Fuente: Reporte Simisional. Fecha de corte: 18 de junio de 2020, 11:59 p.m. Elaborado por el OMEG. Información sujeta a cambios.

2.7 ARTICULACIÓN “BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA”

En la entrega del programa “Bogotá Solidaria en Casa”, desde el 24 de marzo de 2020 se construyó, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, la bitácora de información a partir de la cual se dio cuenta de las mujeres que posiblemente serían beneficiadas en el marco del proceso de asunto. En este sentido, se presenta a continuación el total de beneficiarias a través de las dispersiones efectivas o giradas, giros Efecty de nivel personal o familiar y el total de mercados entregados en los meses de abril, mayo y junio de 2020.

**CUADRO 3.
ARTICULACIÓN Y APOYO EN LA ENTREGA DEL PROGRAMA “BOGOTÁ
SOLIDARIA EN CASA”, DEL 24-03-2020 AL 17-06-2020**

Criterio(s) de selección cumplido(s) para ingreso al programa social o listado	Total de beneficiarias	Total priorizadas por SDIS (base Alcaldía Mayor)	Total dispersiones efectivas o giradas 06-05-2020	Incluidas en giros Efecty 17-06-2020, personal o familiar	Giros retirados Efecty, corte 17-06-2020, personal o familiar	Mercados entregados abril, mayo y junio
Actividades sexuales pagadas	426	188	80	46	36	1114
Agente químico	52	20	8	6	5	50
Víctimas de violencias	444	198	73	30	18	136
Beneficiarias incluidas y priorizadas SDIS	3	2	0	0	0	3
Total general	925	408	161	82	59	1.303

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, 2020.

Por último, se destaca que durante el período de confinamiento la Secretaría Distrital de la Mujer ha creado condiciones de acceso a servicios oportunos y ágiles para las mujeres, logrando posicionarlos y fortalecerlos en los territorios, de tal forma que las ciudadanas obtengan herramientas que les permitan superar los hechos de violencia en su contra y agenciar nuevos procesos que fortalezcan su autonomía, mejoren su calidad de vida y posibiliten el ejercicio pleno de su ciudadanía.

En este sentido y con ocasión del incremento presentado frente al servicio de orientación y asesoría socio-jurídica de la entidad, es evidente la necesidad de continuar robusteciendo los mecanismos de atención del equipo de abogadas que lo implementan en los territorios, aunando esfuerzos con la Administración de justicia y demás sectores de la administración distrital con competencia en la atención a mujeres víctimas de violencias, con el objetivo de facilitar el acceso de las mujeres a los canales y mecanismos de recepción de denuncias y la diligencia en los procesos jurídicos que cursan.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Fiscalía General de la Nación. Registro de denuncias 19 de marzo al 08 de junio de 2020.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Lesiones fatales y no fatales, enero a mayo de 2020.
- Policía Nacional a través del sistema SIEDCO, 19 marzo al 31 de mayo de 2020.
- Registros llamadas a la Línea Púrpura:
<http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/linea-purpura>
- Simisional, Secretaría Distrital de la Mujer. Registros de atenciones realizadas por Línea Púrpura y demás servicios de la entidad, con corte al 18 de junio de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Mujeres *en* cifras 23